



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

26 OCT. 2001

RES. HD. N° 841 - 01

EXPTÉ. N° 4.112/00. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Mónica Noemí Flores Klarik, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 497/00 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Sonia Alvarez como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna MONICA NOEMI FLORES KLARIK, L.U.N° 700.990:


Titulares: Presidente: Lic. Elena Belli
Lic. Sonia Alvarez
Prof. Geruza Queiroz Coutinho


Suplentes: Lic. Marta Ves Losada
Lic. Norma Naharro

ARTICULO 2º. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y388




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. C. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.